

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 1 de 6

32.3

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 57.277.468 CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.
----------------------------	--

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1.	INGYEMEL PROFESIONALES J&S S.A.S.	\$ 44.413.445	\$ 52.852.000
2.	CORE IP S.AS.	\$ 48.013.445	\$ 57.135.999

Nota: La referencia del valor económico de la propuesta antes de IVA se calcula dividiendo el valor total sobre el 1.19, toda vez que al ser el segundo ítem de la propuesta una bolsa por un valor fijo los oferentes discriminan únicamente el valor del IVA del ítem No. 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N o.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto												
1.	INGYEMEL PROFESIONALE S J&S S.A.S.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</th> <th>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEM, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ubicados en el edificio administrativo (K) en la Sede de Fusagasugá, bloque de la Biblioteca y Centro de Investigación (M) en la Sede de Fusagasugá y bloque (B) yértese en la Extensión de Chia, mantenimientos que tendran incluido cualquier tipo de calibración que se requiera.</td> <td>UNIDAD</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bolsa de repuestos fija por un valor de \$ 40.000.000 de pesos m/cte, la cual se debe cotizar por unidad de cada repuesto (anexo bolsa de repuestos), para tener el conocimiento de los valores en caso de que se requiera el repuesto para el mantenimiento de alguno de los (3) ascensores ubicados en la Sede de Fusagasugá y Extensión de Chia.</td> <td>GLOBAL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEM, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	UNIDAD	CANTIDAD	1	Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ubicados en el edificio administrativo (K) en la Sede de Fusagasugá, bloque de la Biblioteca y Centro de Investigación (M) en la Sede de Fusagasugá y bloque (B) yértese en la Extensión de Chia, mantenimientos que tendran incluido cualquier tipo de calibración que se requiera.	UNIDAD	12	2	Bolsa de repuestos fija por un valor de \$ 40.000.000 de pesos m/cte, la cual se debe cotizar por unidad de cada repuesto (anexo bolsa de repuestos), para tener el conocimiento de los valores en caso de que se requiera el repuesto para el mantenimiento de alguno de los (3) ascensores ubicados en la Sede de Fusagasugá y Extensión de Chia.	GLOBAL	1	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEM, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	UNIDAD	CANTIDAD												
1	Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ubicados en el edificio administrativo (K) en la Sede de Fusagasugá, bloque de la Biblioteca y Centro de Investigación (M) en la Sede de Fusagasugá y bloque (B) yértese en la Extensión de Chia, mantenimientos que tendran incluido cualquier tipo de calibración que se requiera.	UNIDAD	12												
2	Bolsa de repuestos fija por un valor de \$ 40.000.000 de pesos m/cte, la cual se debe cotizar por unidad de cada repuesto (anexo bolsa de repuestos), para tener el conocimiento de los valores en caso de que se requiera el repuesto para el mantenimiento de alguno de los (3) ascensores ubicados en la Sede de Fusagasugá y Extensión de Chia.	GLOBAL	1												

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 6

2.	CORE IP S.A.S.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</th> <th>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ubicados en el edificio administrativo (K) en la Sede de Fusagasugá, bloque de la Biblioteca y Centro de Investigación (M) en la Sede de Fusagasugá y bloque (B) vértice en la Extensión de Chia, mantenimientos que tendrán incluido cualquier tipo de calibración que se requiera.</td> <td>UNIDAD</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bolsa de repuestos fija por un valor de \$ 40.000.000 de pesos m/cte, la cual se debe cotizar por unidad de cada repuesto (anexo bolsa de repuestos), para tener el conocimiento de los valores en caso de que se requiera el repuesto para el mantenimiento de alguno de los (3) ascensores ubicados en la Sede de Fusagasugá y Extensión de Chia.</td> <td>GLOBAL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	UNIDAD	CANTIDAD	1	Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ubicados en el edificio administrativo (K) en la Sede de Fusagasugá, bloque de la Biblioteca y Centro de Investigación (M) en la Sede de Fusagasugá y bloque (B) vértice en la Extensión de Chia, mantenimientos que tendrán incluido cualquier tipo de calibración que se requiera.	UNIDAD	12	2	Bolsa de repuestos fija por un valor de \$ 40.000.000 de pesos m/cte, la cual se debe cotizar por unidad de cada repuesto (anexo bolsa de repuestos), para tener el conocimiento de los valores en caso de que se requiera el repuesto para el mantenimiento de alguno de los (3) ascensores ubicados en la Sede de Fusagasugá y Extensión de Chia.	GLOBAL	1	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas, no cotiza los elementos del anexo Bolsa de Repuestos.
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	UNIDAD	CANTIDAD										
		1	Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ubicados en el edificio administrativo (K) en la Sede de Fusagasugá, bloque de la Biblioteca y Centro de Investigación (M) en la Sede de Fusagasugá y bloque (B) vértice en la Extensión de Chia, mantenimientos que tendrán incluido cualquier tipo de calibración que se requiera.	UNIDAD	12										
2	Bolsa de repuestos fija por un valor de \$ 40.000.000 de pesos m/cte, la cual se debe cotizar por unidad de cada repuesto (anexo bolsa de repuestos), para tener el conocimiento de los valores en caso de que se requiera el repuesto para el mantenimiento de alguno de los (3) ascensores ubicados en la Sede de Fusagasugá y Extensión de Chia.	GLOBAL	1												

OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	INGYEMEL PROFESIONALES J&S S.A.S.	\$ \$ 44.413.445

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **INGYEMEL PROFESIONALES J&S S.A.S.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

DOCUMENTOS SOLICITADOS


Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar)

1. INGYEMEL PROFESIONALES J&S S.A.S.

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X CUMPLE	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X CUMPLE	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 6

4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X CUMPLE	
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.		X NO CUMPLE (El anexo no cumple con los estándares internos de presentación no respeta el formato con escudo, pie de página y demás de acuerdo a lo especificado en el cronograma de la solicitud de cotización)
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.		X NO CUMPLE (El anexo no cumple con los estándares internos de presentación no respeta el formato con escudo, pie de página y demás de acuerdo a lo especificado en el cronograma de la

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 6

			solicitud de cotización)
	<p>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. <p>Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta</p>	X CUMPLE	
8	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios: De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .</p>	X CUMPLE	
9	<p>Certificado de Antecedentes Fiscales: De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X CUMPLE	
10	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales: Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X CUMPLE	
11	<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.</p>	X CUMPLE	
12	<p>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.</p>	X CUMPLE	
13	<p>Certificación de aportes parafiscales: No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por 	X CUMPLE	


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 6

	b) El Representante Legal.		
14	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X CUMPLE (Se valida con la oficina de SG-SST la cual manifiesta que el oferente cumple)	
15	El Oferente deberá certificar que cuenta con servicio técnico disponible las 24 horas todos los días de la semana , en la Universidad de Cundinamarca Sede de Fusagasugá (edificio administrativo (K), bloque de la Biblioteca y Centro de Investigación (M) y bloque (B) vértice en la Extensión de Chía) y así asegurar que puede brindar solución ante las llamadas de emergencia.	X CUMPLE	
16	Anexar mínimo dos (02) certificaciones de contratos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de ascensores, con un valor superior a Treinta millones de pesos m/cte (\$ 30.000.000) estas no puede tener más de dos años.	X CUMPLE	
17	El contratista deberá realizar dos (2) entrenamientos al personal de seguridad de la Universidad de Cundinamarca para evacuación de usuarios atrapados en el ascensor en caso de emergencia en la Sede de Fusagasugá y Extensión de Chía.	X CUMPLE	

SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, el cotizante evaluado **INGYEMEL PROFESIONALES J&S S.A.S.** deberá presentar subsanación de acuerdo a los términos establecidos por la Universidad de Cundinamarca (Ver cronograma de subsanabilidad).

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre

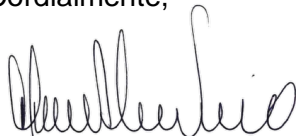
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 6

de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma, ni se subsane la cotización y demás documentos o archivos que la soporten.”**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

12.-14.1